



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 254/2023
Fecha Resolución: 07/06/2023

María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 3 MONITORES/AS PARA LOS TALLERES DE VERANO 2023

1.- Donde pone:

Tercera.- Solicitudes.

Los interesados en participar en el proceso selectivo presentarán solicitud en el Ayuntamiento de Lora de Estepa, en que la hará constar que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, y a la que acompañará la siguiente documentación:

- Solicitud.
- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo.
- Fotocopia del D.N.I.
- Certificados acreditativos de los cursos de formación o perfeccionamiento profesional relacionados con el puesto de trabajo del presente concurso.
- Certificados de la experiencia en puesto igual o similar al que es objeto de la presente convocatoria.
- Curriculum Vitae.
- Informe de vida laboral.

Antes del 31 de agosto del presente, los monitores seleccionados deberán presentar una Memoria conjunta general y de su taller en particular, de las actividades llevadas a cabo (Descripción de la actividad, Grupo de niños/as, Nº participantes, Fecha de inicio y final de la actividad, Nº de horas que duró la misma y Foto), así como la evaluación de todos los aspectos del Programa.

Debería poner:

Tercera.- Selección de candidatos.

La Oficina del SAE de Estepa seleccionará a los candidatos que deberán presentar la documentación requerida en el Registro General del Ayuntamiento de Lora de Estepa hasta el día 20 de Junio.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de documentación, el Ayuntamiento la analizará, publicando el día 21 de junio una lista de donde aparecerá la hora a la que será entrevistado/a cada candidato el día 22 de junio.

Código Seguro De Verificación	Qud0/g9w93vzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	07/06/2023 13:14:05
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	07/06/2023 13:22:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Qud0/g9w93vzcYn872UrUg==		





2.- Donde pone:

Cuarta.- Solicitudes.

La Oficina del SAE de Estepa seleccionará a los candidatos que deberán presentar la documentación requerida en el Registro General del Ayuntamiento de Lora de Estepa hasta el día 20 de Junio.

Una vez transcurrido el plazo de presentación de documentación, el Ayuntamiento la analizará, publicando el día 21 de junio una lista de donde aparecerá la hora a la que será entrevistado/a cada candidato el día 22 de junio.

Debería poner:

Cuarta.- Documentación.

Los candidatos seleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo deberán presentar en el Ayuntamiento de Lora de Estepa, la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificados acreditativos de los cursos de formación o perfeccionamiento profesional relacionados con el puesto de trabajo del presente concurso.
- Certificados de la experiencia en puesto igual o similar al que es objeto de la presente convocatoria.
- Curriculum Vitae.
- Informe de vida laboral.

Antes del 31 de agosto del presente, los monitores seleccionados deberán presentar una Memoria conjunta general y de su taller en particular, de las actividades llevadas a cabo (Descripción de la actividad, Grupo de niños/as, Nº participantes, Fecha de inicio y final de la actividad, Nº de horas que duró la misma y Foto), así como la evaluación de todos los aspectos del Programa.

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en funciones Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta, en funciones

La Secretaria Interventora

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación	Qud0/g9w93vzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	07/06/2023 13:14:05
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	07/06/2023 13:22:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Qud0/g9w93vzcYn872UrUg==		

